



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 28 de Marzo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 342 /2017

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejera Dra. Vanesa Ferrazzuolo, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Vanesa Ferrazzuolo, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 29 y 30 de marzo de 2017.

Que la Dra. Ferrazzuolo fundamenta su pedido toda vez que asistirá a las “XX Jornadas Nacionales del FO.FE.C.MA.”, a realizarse en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 58 de la Res. CM N° 170/14, como así también la Dra. Ferrazzuolo ha acreditado su incitación a participar del referido evento.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

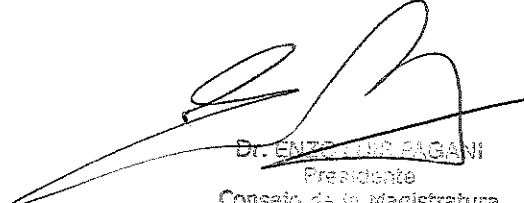
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 29 y 30 de marzo de 2017, a la Dra. Vanesa Ferrazzuolo, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al a Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Ferrazzuolo y a la Unidad Consejera Dra. Vanesa Ferrazzuolo, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 342 /2017


Dr. ENZO FERRAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

